

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 11 SEP 2020
RAD. No. 2019-550

Teniendo en cuenta la solicitud militante a folio (40) y, en vista a que no se cumplen los presupuestos descritos en el artículo 116 del C.G del P., el Despacho no autoriza el desglose del documento solicitado por la parte demandada.

De ser el caso, apórtese la solicitud coadyuvada por la parte actora.

NOTIFIQUESE.


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

JUEZ

T.U

